

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de emisión:	13 / 03 / 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales Puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Elevada satisfacción del alumnado tanto con los estudios como con el profesorado que imparte la docencia, sobre todo por su dedicación y cercanía.
- Importante dedicación del profesorado en relación con el alumnado y la coordinación de los estudios.
- Un fuerte soporte institucional que sigue muy de cerca un Grado con muy pocos estudiantes.

Principales Puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Número de estudiantes matriculados en el Grado muy reducido, lo que puede afectar a la dedicación de recursos al Título y, por ello, a la calidad de la docencia impartida.
- Escasa cualificación investigadora del profesorado, ya que se cuenta con un reducido número de doctores y/o acreditados.
- Elevada dedicación horaria del profesorado y reducido número de profesores para el Título.
- El Grado no desarrolla las fichas publicadas por el Consejo de Universidades referentes a la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.
- No están disponibles las guías docentes de todas las asignaturas antes del comienzo del periodo de matriculación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

☒

NO FAVORABLE

☐

El Título no cumple con las fichas publicadas por el Consejo de Universidades referentes a la profesión de Ingeniero Técnico en Informática, que a pesar de no ser de obligado cumplimiento son altamente recomendables.

El profesorado debe mejorar la capacidad investigadora y aportar planes de formación en la línea de investigación y centrados en su ámbito temático.

A pesar de que el Título tiene pocos estudiantes, su formación es sólida aunque para el futuro del Título sería recomendable definir acciones para captar más estudiantes.

Se debe garantizar que el contenido de todas las guías docentes esté disponible antes del periodo de matriculación.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
El diseño de la Titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.					
Estándares: El perfil de competencias definido en el Título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). El perfil formativo del Título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
Aunque se justifica de manera adecuada la vigencia del Título y su interés, el Grado debería adaptarse, como se reconoce en el Autoinforme, a las fichas publicadas por el Consejo de Universidades referente a la profesión de Ingeniero Técnico en Informática. Se valora positivamente el esfuerzo realizado hasta el momento en esta línea de actuación y se recomienda, como ya se indica que se hará, incluir estos aspectos en las modificaciones del grado que se someterán a evaluación.					

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Existe un Plan Coordinador Docente para coordinar la planificación académica (vertical y horizontal) de los profesores en sus respectivas asignaturas.

Del Autoinforme se puede deducir que existe un interés elevado por parte de los responsables del Título para que la coordinación sea efectiva, lo que se valora positivamente. Sin embargo, las evidencias de dicha coordinación son limitadas, aunque sólo se aportan algunas, por lo que se recomienda incluir un mayor detalle de las mismas, como por ejemplo documentar las reuniones de coordinación del Título.

El informe de prácticas facilitado por la Universidad refleja un correcto desarrollo de las competencias adquiridas a lo largo de la formación universitaria del estudiante.

Se ha extinguido de forma gradual la Titulación pre-EEES (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión de Sistemas) y se ha impartido un Curso de Adaptación al nuevo grado para sus titulados. El Título de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión de Sistemas quedó totalmente extinto en el curso 2012-2013. Este proceso está bien documentado y ha contado con el seguimiento en el SIGC.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la Titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación:

La información publicada en la web del centro en <http://www.uemc.es/grados/grado-en-ingenieria-informatica> es suficiente y relevante en cuanto a la información aportada del programa formativo, normas de acceso y admisión. La información está bien estructurada y es de fácil acceso. No obstante, se ha detectado que no están completas todas las guías docentes antes de la matriculación. Aunque durante la visita y en las alegaciones al informe provisional, se han justificado las razones de esta situación, es fundamental que se realicen las acciones necesarias para que no se produzca de nuevo y por tanto, se recomienda la mejora de la visualización de las guías docentes de forma que se proporcione toda la información necesaria en un único lugar. Se entienden las dificultades tecnológicas que se aducen para el logro de este objetivo, sin embargo, es fundamental que se provean mecanismos para que se alcance el objetivo de que las guías estén disponibles en las fechas indicadas, con independencia de los problemas técnicos.

No se publica la información sobre los principales resultados del Título alcanzados (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral), por lo que se recomienda su publicación.

Se recomienda que se mencione de forma explícita que los servicios de apoyo y asesoramiento atienden a todos los estudiantes, incluidos los que tienen necesidades educativas especiales, ofreciendo apoyo y asesoramiento de acuerdo con sus necesidades individuales.

También se recomienda incluir los datos no estrictamente relacionados con inserción laboral que se detallan en el informe Análisis de la Inserción Laboral de los Egresados de la EUMC en un apartado más adecuado de la web.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la Titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se recomienda detallar más pormenorizadamente en los próximos Autoinformes de seguimiento tanto los mecanismos de coordinación, como la recopilación de evidencias de dicha coordinación, ya que las existentes actualmente se consideran limitadas.

Se recomienda también evidenciar en los próximos Autoinformes de seguimiento cómo se utiliza la gran cantidad de información disponible para la toma de decisiones, y para presentar propuestas de mejora, donde se establezcan responsables y tareas, derivadas del análisis de los resultados.

Por otra parte, al reflejar las valoraciones de la escala Likert, las gráficas que se muestran pueden resultar engañosas. Si las valoraciones de los cuestionarios son del 1 al 5, el eje vertical de las gráficas debería ir también de 1 a 5, no de 0 a 5 como se refleja. En su formato actual, las gráficas de dicho informe posibilitan ofrecer valoraciones más altas de lo que realmente son. Estos gráficos se deberían modificar con datos de la escala Likert (escala vertical de 1 a 5).

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

De la información proporcionada se deduce que se han realizado ciertas mejoras atendiendo a los resultados de dichas evaluaciones, pero se recomienda profundizar en dicho análisis de cara a la mejora de la titulación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Existe un número importante de profesores no doctores y hay pocos profesores acreditados, por lo que se deberían incluir acciones de mejora no solo tendentes a la contratación de nuevo profesorado (como ya aparecen en el plan de mejora), sino al incremento del reconocimiento investigador de los profesores. Se reconoce el interés de la Universidad en este aspecto y se recomienda la puesta en marcha de las acciones necesarias para la mejora investigadora de su profesorado.

El profesorado con dedicación exclusiva al Título tiene una importante carga en el número de materias, ya que según la información proporcionada, estos profesores están impartiendo entre 5 y 6 materias en el Grado. Se recomienda que cada profesor tenga un menor número de materias de responsabilidad, ya que un número tan elevado puede condicionar negativamente la calidad de la docencia.

Los planes de formación del profesorado de deben centrar no solo en la mejora docente sino también en la investigadora. Las actividades de formación que se indican en los Autoinformes de verificación y el Autoinforme de renovación son de carácter transversal y están enfocadas fundamentalmente a la formación en el aspecto docente, por lo que no

potencian la cualificación del profesor dentro de su ámbito temático y por lo tanto en su vertiente de investigador.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las instalaciones son suficientes y adecuadas para el desarrollo de la Titulación en los aspectos teóricos y prácticos.

Se valoran positivamente los esfuerzos en la mejora del Plan de Acción tutorial que se reflejan en los Autoinformes de seguimiento y renovación de acreditación.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes					
Estándares: - Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. - Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. - Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. - Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la Titulación especificados en el MECES.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
Teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en la defensa de los TFG y realizando una revisión a los contenidos de dichos trabajos, los estudiantes alcanzan los requisitos del nivel de la Titulación, por lo que, se deduce que se han alcanzado una suficiencia técnica que evidencia el alcance de las competencias fijadas por el Título.					

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Las tasas obtenidas por el Grado para el curso 2012-2013 (eficiencia: 92,4%, abandono: 6,1%, graduación: no aplicable) no difieren en gran medida respecto a las previstas en la memoria de verificación (eficiencia: 93%, abandono: 4%, graduación: 40%). Estos resultados de los indicadores son ligeramente inferiores a los previstos, pero las justificaciones aportadas sobre su evolución parecen coherentes.

Aunque el número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado, éste ha sido bastante contenido teniendo en cuenta la gran explosión que ha sufrido en los últimos años el sector de las TIC. Por ello, se aconseja realizar una reflexión profunda al respecto para mejorar dicha tasa.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

En futuros Autoinformes de seguimiento se recomienda incluir los siguientes puntos:

- Datos del empleo de los egresados que permitan discernir si dicho empleo está relacionado con los estudios cursados, o si es adecuado a las necesidades y requisitos de la profesión.
- Datos del empleo de los egresados que permitan confirmar que la mejora de empleabilidad no es un fenómeno transitorio vinculado al buen rendimiento académico de las primeras cohortes que completan el programa formativo de una nueva Titulación.
- Datos de empleabilidad de los egresados cuando estos hayan cursado la totalidad del Grado, sin realizar adaptaciones de otros estudios.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
Estándares:					
- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
Según los datos del Autoinforme el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés es alto y los datos obtenidos son positivos. Además, observando los datos de años precedentes, puede observarse una progresión del nivel de satisfacción general con la Universidad.					

4.5. Proyección exterior del Título					
Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.					
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
No se indica ninguna actividad en el fomento del intercambio de profesores a nivel internacional, o de promoción de estancias de sus profesores en centros extranjeros. Dichas actividades podrían, además de potenciar la proyección exterior del Título, fomentar la formación de profesores dentro de su ámbito temático. Por ello, se recomienda un mayor esfuerzo en incluir el intercambio internacional de profesores y estancias de profesores en el extranjero dentro de las actividades de proyección exterior del Título.					

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado está bien definido y es congruente con el estado del Título.

El plan contiene importantes acciones a realizar para la mejora del Grado, bien definidas y con identificación clara de los responsables de los mismos. Sin embargo, estas acciones son de muy alto nivel y, en algunos casos dependientes de la Universidad y no específicamente del Título.

Se deben incluir en los próximos Autoinformes de seguimiento las acciones de mejora que se han mencionado en el informe de Autoevaluación como las Mejoras en la difusión del programa ERASMUS y programas de movilidad en general.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones